



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

6468

Resolución de la Directora General de Personal Docente de 3 de julio de 2023, por la que se nombran funcionarios en prácticas y se procede a la adjudicación de los destinos provisionales, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 5 de diciembre de 2022, por la cual se convocan pruebas selectivas de acceso al cuerpo de inspectores de educación en las Illes Balears

La base décima de la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 5 de diciembre de 2022, por la cual se convocan pruebas selectivas de acceso al cuerpo de inspectores de educación en las Illes Balears (BOIB núm. 162, de 13 de diciembre de 2022), establece que los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo y que cumplen las condiciones requeridas tendrán que ser nombrados funcionarios en prácticas y tendrán que realizar las prácticas en los destinos provisionales que les adjudicará la Dirección General de Personal Docente.

Por todo ello, una vez comprobado que los aspirantes seleccionados cumplen los requisitos y las condiciones requeridas para el acceso al cuerpo de inspectores de educación, dicto la siguiente

Resolución

Primera.- Nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados que figuran en el anexo 1 de esta Resolución, y adjudicarles una destinación provisional para realizar las prácticas.

Segunda.- La fase de prácticas se desarrollará durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024. La duración de la fase de prácticas será de cinco meses.

Tercera.- Declarar exentos de la evaluación de la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados que figuran en el anexo 2 de esta Resolución de acuerdo con el punto 10.5 de la Resolución de 5 de diciembre de 2022.

Cuarta.- Notificar que el nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2023.

Quinta.- Informar que, de acuerdo con el punto 10.2 de la Resolución de 5 de diciembre de 2022 mencionada, los aspirantes que han participado y han superado el procedimiento selectivo para ingresar en el mismo cuerpo en convocatorias correspondientes en diferentes administraciones educativas, tendrán que optar por una de estas, de manera que tendrán que renunciar a todos los derechos que los pueda corresponder por haber participado en el resto de convocatorias. En caso de no renunciar, la aceptación del primer nombramiento se entiende como renuncia tácita a las otras convocatorias.

Sexta. Publicar esta Resolución y sus anexos en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Personal Docente en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado en *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También pueden interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haberse publicado en *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, en fecha de la signatura electrònica (3 de julio de 2023)

La directora general de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez





ANEXO 1

Cuerpo: 0510 – CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

Especialidad: 600 – INSPECCIÓN EDUCATIVA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NRP	Isla/Unidad territorial
REY PORCA	JUAN JOSÉ	***4819**	***4819*35S0510	Mallorca
CARDELL ORTUS	ARTURO JAVIER	***8110**	***8110*02S0510	Mallorca
SALAS SÁNCHEZ	MARIA ISABEL	***9418**	***9418*02S0510	Mallorca

ANEXO 2

Cuerpo: 0510 – CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

Especialidad: 600 – INSPECCIÓN EDUCATIVA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NRP	Isla/Unidad territorial
REY PORCA	JUAN JOSÉ	***4819**	***4819*35S0510	Mallorca
CARDELL ORTUS	ARTURO JAVIER	***8110**	***8110*02S0510	Mallorca

